rrp/sic
S.71ª/369ª

Oficio Nº 16.867

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no acogió la solicitud para remitir a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, para su tramitación e informe, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para sancionar el acoso sexual en los sectores de la Administración del Estado que indica, e incorporar a las municipalidades la obligación de contar con protocolos internos para la prevención y sanción del acoso sexual, correspondiente al boletín Nº 14458-06, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio N° 325/34/2021, de 30 de agosto de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario Genekral de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.